



"Año de la Universalización de la salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 139-2020- MPC-A

VISTO:

El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"¹ El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 "Son atribuciones del alcalde: Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad".

Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate"².

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972 "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés publico, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido:

Que en la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2020, el Pleno atendió el Informe N° 199-2020/MPC/GDSYP/ZDCM, sobre pago de gastos de alimentación y hospedaje del certamen "Señorita Integración Regional2020", adjuntando además, el informe N° 186-2020-MPC/GDSP, sobre solicitud ampliación de presupuesto para cubrir gastos adicionales, del evento "Señorita Integración Regional2020, por la suma de 8,405.00.

Que, en Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de febrero de 2020, la Gerente solicita de manera verbal ampliación de presupuesto, para cubrir gastos no contemplados en el plan de trabajo del mis integración 2020, reservado la aprobación del pedido hasta la justificación mediante informe escrito y comprobantes de pago.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Segundo Armando Vargas Zambrano
RECIUDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
AUSTINES IGNACIO VISQUEZ TILADO
RECIUDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Sonia Maribel Reyes Rojas de Zegarra
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Prof. Miguel Ángel Silva Talledo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Tania E. Alvaro Chávez de Heróles
REGIDORA

¹ Subrayado y negrita del redactante.
² Subrayado y negrita del redactante.
³ Subrayado y negrita del redactante.

RECEBIÓ EN OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CELENDÍN EL 06/06/2020



Que, mediante informe N° 186-2020-MPC/GDSP, la Gerencia de Desarrollo Social hace llegar la Boleta de Venta N° 002 (Hostal el Cisne), por el servicio de hospedaje, la suma de 230; La Nota de Pedido N° 1159 por servicio de alimentación (Restaurant Shili Eden), por la suma de S/ 3979.00; y La Nota de Pedido N° 1158 por servicio de alimentación (Restaurant Shili Edén), por la suma de S/ 4196.00; haciendo un total de S/ 8,405.00

VISTOS Y OÍDOS los informes y con la intervención favorable de los Regidores, por **UNANIMIDAD** se resuelve:

PRIMERO: APROBAR ampliación de presupuesto para cubrir gastos adicionales, del evento "Señorita Integración Regional 2020, por la suma de 8,405.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES)

SEGUNDO: REMITIR a la Gerencia Municipal para la ejecución del presente acto resolutivo para que en coordinación con las oficinas y/o Gerencias que resulten necesarias ejecuten el presente Acuerdo de Concejo y el Plan descrito en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
[Signature]
Prof. Miguel Ángel Silva Rubeniz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
[Signature]
Sonia Maribel Reyes Rojas de Zegarra
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
[Signature]
ARISTIDES IGNACIO VÁSQUEZ TIRADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
[Signature]
Tania E. Al... vez de Briones
REGIDORA

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
[Signature]
Segundo Armando Vargas Zambrano
REGIDOR